

# GACETA ECOLÓGICA



LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS  
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XIII

SEPARATA N° DGIRA/003/15

SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 22 DE ENERO DEL 2015.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

- 1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	09DF2015H0001	DESDIER	ENCOFRADO DEL CAUCE AFLUENTE DE LA BARRANCA BARRILACO EN SU TRAMO COLINDANTE CON PREDIO DE CALLE SIERRA LEONA NO. 310 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO FEDERAL	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ENCOFRADO DEL CAUCE AFLUENTE DE LA BARRANCA BARRILACO EN SU TRAMO COLINDANTE CON EL PREDIO DE CALLE SIERRA LEONA NO. 310, DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO FEDERAL CLAVE: 09DF2015H0001 EL PRESENTE PROYECTO SE LOCALIZA EN LA BARRANCA BARRILACO EN SU TRAMO COLINDANTE CON EL PREDIO DE LA CALLE SIERRA LEONA NO.310, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.Y CONSISTE EN EL ENCOFRAMIENTO DE LA CORRIENTE INTERMITENTE QUE PASA POR LA BARRANCA, DESTACANDO QUE LAS ESTRUCTURAS DEL ENCOFRADO PRETENDEN UTILIZARSE COMO JARDINERÍA Y ORNATO. PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE REQUERIRÁN DE 389.85 M2 DE ZONA FEDERAL CONCESIONADA A LA PROMOVENTE, EN DONDE SERÁ NECESARIO EL DERRIBO DE 9 OCOTES Y LA REUBICACIÓN DE 2 Y EL DERRIBO DE 12 EJEMPLARES DE ENCINO, ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE 9, NINGUNA DE ESTAS ESPECIES SE ENCUENTRAN BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO SEGÚN LA NOM-59-SEMARNAT-2010, AL IGUAL QUE LA FAUNA REPORTADA EN EL SITIO DEL PROYECTO. LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PERTENECE A LA REGIÓN HIDROLÓGICA 26 "PANUCO", CORRESPONDIENTE A LA VERTIENTE ORIENTE O DEL GOLFO DE MÉXICO.

2	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	12GE2015E0001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PROYECTO DE LAT IGUALA - HUITZUCO, UBICADA EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN "IGUALA - HUITZUCO" CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE IGUALA Y HUITZUCO, ESTADO DE GUERRERO, SE CONFORMA DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LÍNEA EN TORRES DE ACERO AUTOSOPORTADAS (LONGITUD DE 17,491.66 M), LÍNEA CON POSTES TRONCOCÓNICOS (LONGITUD 1,944.25 M), SUBTERRÁNEO (LONGITUD 63.4 M) Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (PERÍMETRO 300 M), CON UNA LONGITUD TOTAL DE 19,799.31 M, Y UN DERECHO DE VÍA DE 12 M, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 233,230.51 M2, DE LAS CUALES 133,749.53 M2 PRESENTAN VEGETACIÓN DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA.							
3	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	12GE2015I0002	SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO S.A DE C.V	INCINERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS	MIA.-PARTICULAR	21-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PARA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, CON UNA CAPACIDAD DE 26 TONELADAS MENSUALES, A DESARROLLARSE DENTRO DE UNA NAVE YA CONSTRUIDA CON UNA SUPERFICIE DE 2,953.86 M2, LOCALIZADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, ESTADO DE GUERRERO.							
4	HIDALGO	TLANCHINOL	13HI2015V0001	GOBIERNO DEL ESTADO	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 3+980 TLANCHINOL-SAN PEDRO HUAZALINGO CERRO ALTO-CUATATLAN-TIERRA COLORADA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE TLANCHINOL, HGO	MIA.-REGIONAL	21-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO RURAL EN UNA LONGITUD DE 6.5 KM, PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO "C" CON ANCHO DE CORONA DE 7 M, CON DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN DE 3.5 M, REQUIERE EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES DE SELVA ALTA Y MEDIA SUBPERENNIFOLIA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA REGULADA POR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.							
5	SINALOA	AHOME	25SI2015E0001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	42 CC NOROESTE (TOPOLOBAMPO II)	MIA.-REGIONAL	16-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO 42 CC NOROESTE (TOPOLOBAMPO II), CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, CONSISTE EN LA PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE TIPO CICLO COMBINADO QUE INCLUYE UN GASODUCTO (20" DE DIÁMETRO Y 31.5 KM DE LONGITUD), UN ACUEDUCTO, INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 400 KV, CAMINO DE ACCESO; LA CENTRAL TENDRÁ UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 820 MW (3 TURBINAS DE GAS NATURAL Y 1 DE VAPOR), EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24-62-00 HA LAS CUALES NO PRESENTAN VEGETACIÓN.							
6	SINALOA	GUASAVE	25SI2015H0002	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN EL COLORADITO SIN.	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA E INFRAESTRUCTURA DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES MENORES. LAS OBRAS SE LLEVARÁN A CABO EN UNA SUPERFICIE DE 89,591.39 M2 E INCLUYEN UN ATRACADERO FORMADO POR UN MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO Y RAMPAS DE ESCALERA PARA EL ATRAQUE DE EMBARCACIONES MENORES, UNA RAMPA DE BOTADO CON LONGITUD DE 22.45 M Y ANCHO DE 4.00 M, CANAL DE ACCESO, BANQUETA, PANTALLA DE ATRAQUE Y PROTECCIONES MARGINALES. SE REQUERIRÁ UN SITIO DE TIRO PARA DISPONER EL MATERIAL GENERADO DURANTE EL DESAZOLVE DE LA DÁRSENA, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 77,991.39 M2.							
7	TLAXCALA	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	29TX2015G0001	IGASAMEX BAJIO, S.A. DE R.L. DE C.V. UNIMISUR	ESTACION DE COMPRESION CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTENCATL I	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE COMPRESION EN UN PREDIO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE TETLA DE SOLIDARIDAD, ESTADO DE TLAZCALA, CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA PARA INSTALAR LA ESTACION DE COMPRESION DE GAS NATURAL, POSTES DE LLENADO, AREA DE MANIOBRAS, INSTALACION DE TUBERIAS DE GAS NATURAL, OFICINA DE CONTROL, BODEGA, SANITARIO Y CASSETAS DE VIGILANCIA, EL OBJETIVO ES COMPRIMIR EL GAS NATURAL PARA SER TRANSPORTADO POR CAMIONES PARA SU POSTERIOR DESCOMPRESION EN LA EMPRESA NESTLE COATEPEC, VER.							
8	VERACRUZ	AMATITLAN	30VE2015H0001	COMISION NACIONAL DEL AGUA	PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO AMPLIACION BAJO PAPALOAPAN TESECHOACAN, ESTADO DE VERACRUZ.	MIA.-REGIONAL	21-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE BORDOS DE PROTECCIÓN EN LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS OBISPO Y TESECHOACÁN, ESTRUCTURAS DE CRUCE DE DRENES COMO SON: CRUCE DE CAMINOS (16 PUENTES, 87 ALCANTARILLAS Y 1 PUENTE VADO), ESTRUCTURAS DE CRUCE EN DRENES(28 TUBOS DE CONCRETO, 26 UNIONES DE DRENES, 4 COMPUERTAS, 2 BORDOS DE PROTECCIÓN) CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES PARCELARIOS (905,610.15 KM). LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RED DE DRENAJES (292.842 KM) Y REHABILITACIÓN DE 293.836 KM DE CAMINOS DE SACA. LO ANTERIOR BENEFICIARÁ A UNA SUPERFIE DE 120,000 HA DISTRIBUIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE AMATITLÁN, CARLOS A. CARRILLO, CHACALTIANQUIS, JOSÉ AZUETA, OTATITLÁN, PLAYA VICENTE, TLACUJALPAN Y TUXTLILLA.							
9	ZACATECAS	ZACATECAS	32ZA2015VD002	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROYECTO MODERNIZACION CARRETERA FEDERAL AGS-ZAC TRAMO PERIFERICO BICENTENARIO, SUBTRAMO COLINAS DEL PADRE III.	MIA.-REGIONAL	16-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UNA CARRETERA EXISTENTE EN OPERACIÓN DENTRO DE SU DERECHO DE VÍA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTRONQUE CON LA FINALIDAD INCREMENTAR EL FLUJO VEHICULAR A 23,173 VEHÍCULOS AL DÍA CIRCULANDO A UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 80-110 KM/HORA.							

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015V0002	GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	CASETA DE COBRO DEL PUENTE LA UNIDAD, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	DTU.-MODALIDAD B	16-ENE-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE COBRO EN EL KM. 37+142 DE LA CARRETERA FEDERAL 180 EN ISLA DEL CARMEN, MUNICIPIO DEL CARMEN EN EL ESTADO DE CAMPECHE. DICHO PROYECTO SE PRETENDE REALIZAR SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LA ACTUAL CARRETERA DENTRO DE UNA ZONA NO URBANIZADA DONDE PREDOMINA LA VEGETACIÓN NATURAL Y CUYO OBJETIVO ES ELIMINAR LA SOBRECARGA ESTÁTICA EJERCIDA POR EL FLUJO VEHICULAR EN EL PUENTE LA UNIDAD LA CUAL ES PROVOCADA POR LA ACTUAL UBICACIÓN DE LA CASETA DE COBRO.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CAMPECHE	ESCARCEGA	04CA2014V0004	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO CARRETERO VILLAHERMOSA - ESCARCEGA, LIBRAMIENTO ESCARCEGA, EN EL ESTADO DE CAMPECHE	MIA.-REGIONAL	03-SEP-14	20-ENE-15	5 AÑOS 25 AÑOS
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2014I0006	CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE CANTERAS DE LA PLANTA RAMOS ARIZPE	MIA.-PARTICULAR	04-JUL-14	21-ENE-15	6 MESES 37 AÑOS
3	COAHUILA	MONCLOVA	05CO2014I0013	ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	DESGASIFICADO EN VACIO BOF2	MIA.-PARTICULAR	08-DIC-14	19-ENE-15	NO APLICA
4	COLIMA	MANZANILLO	06CL2014V0007	FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA TERMINAL TEPALCATES Y SU CAMINO DE ACCESO, MANZANILLO ESTADO DE COLIMA	MIA.-REGIONAL	06-NOV-14	15-ENE-15	1 AÑO 25 AÑOS
5	CHIHUAHUA	ALLENDE	08CI2014HD060	JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	SISTEMA LAGUNAR PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL RANCHO BLANCO .	MIA.-PARTICULAR	26-JUN-14	20-ENE-15	12 MESES 15 AÑOS
6	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	09DF2014V0008	FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO, S.A DE C.V	AMPLIACION DE VIAS 3-707 Y 3-706 Y AMPLIACION DE PATIO DE VACIOS FI (EX DEPORTIVO FERROCARRILERO)	MIA.-REGIONAL	04-NOV-14	21-ENE-15	NO APLICA
7	GUANAJUATO	LEON	11GU2014HD067	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON (SAPAL)	PROYECTO EJECUTIVO LINEA DE CONDUCCION DEL REBOMBEO HECHEVESTE A TANQUE DE IBARRILLA EN LEON, GTO.	MIA.-PARTICULAR	07-OCT-14	15-ENE-15	12 MESES 20 AÑOS
8	GUERRERO	ATENANGO DEL RIO	12GE2014V0015	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO SAN JUAN TEOCALCINGO - CUAXITLAN, TRAMO DEL KM 5+000 AL KM 7+280, EN EL MUNICIPIO DE ATENANGO DEK RIO, ESTADO DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	25-JUL-14	19-ENE-15	NO APLICA
9	ESTADO DE MEXICO	ISIDRO FABELA	15EM2014V0046	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PAVIMENTAR CALLES EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA	MIA.-REGIONAL	16-OCT-14	19-ENE-15	14 MESES 30 AÑOS

10	MICHOACAN	PERIBAN	16MI2014V0016	SECRETARIA DE COMUNICACIONES T RANSPORTES	MODERNIZACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA LA YERBABUENA-PERIBAN, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+500, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	MIA.-REGIONAL	08-OCT-14	15-ENE-15	6 AÑOS 20 AÑOS
11	MICHOACAN	TACAMBARO	16MI2014V0017	SECRETARIA DE COMUNICACIONES T RANSPORTES	CAMINO CAMUCHINAS - ATRAVEZANO DE AZINCHETE, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 10+974, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	MIA.-REGIONAL	09-OCT-14	15-ENE-15	60 MESES 25 AÑOS
12	MICHOACAN	TURICATO	16MI2014V0018	SECRETARIA DE COMUNICACIONES T RANSPORTES	EL ENCANTO - ZIHUATZIO - ACHEROS - PURUARAN, CON UNA META DE 3.0KM DEL KM 3+000 AL KM 6+000, UBICADO EN EL ESTADO DE MICHOACAN	MIA.-REGIONAL	10-OCT-14	15-ENE-15	6 AÑOS 30 AÑOS
13	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2014VD100	MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE PASEO DE LAS FUENTES SOBRE EL RIO LA SILLA, DENTRO DE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON	MIA.-PARTICULAR	17-DIC-14	16-ENE-15	NO APLICA
14	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2014VD101	MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE LAGO ERIE SOBRE EL RIO LA SILLA, DENTRO DE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON	MIA.-PARTICULAR	17-DIC-14	16-ENE-15	NO APLICA
15	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2014V0036	MUNICIPIO SANTA MARIA HUATULCO	ESTUDIO Y PROYECTO DEL PUENTE VEHICULAR LA MINA, SOBRE EL RIO HUATULCO, UBICADO EN EL CAMINO SANTA MARIA HUATULCO - BARRIO LA MINA SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA	MIA.-PARTICULAR	23-OCT-14	20-ENE-15	3 AÑOS 25 AÑOS
16	OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	20OA2014V0037	MUNICIPIO SANTA CRUZ XOXCOTLAN	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR DENOMINADO NAZARENO I UBICADO EN EL KM 0+074.00 DEL CAMINO E.C. (STA. CRUZ XOXCOTLAN - SAN ANTONIO ARRAZOLA) NAZARENO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN, EN EL ESTADO DE OAXACA	MIA.-PARTICULAR	23-OCT-14	20-ENE-15	4 AÑOS 25 AÑOS
17	OAXACA	SAN ANDRES TEOTILALPAM	20OA2014VD041	SANTA ANDRES TEOTILALPAN	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO CUICATLAN-CONCEPCION PAPALO-SAN FRANCISCO CHAPULAPA. SAN ANDRES TEOTILALPAM, TRAMO DEL KM. 23+290. SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 79+760 75+760.	MIA.-REGIONAL	02-MAY-14	16-ENE-15	18 MESES 25 AÑOS
18	OAXACA	MAGDALENA PENASCO	20OA2014VD082	MUNICIPIO MAGDALENA PEÑASCO	CONSTRUCCION DL PUENTE VEHICULAR ZARAGOZA UBICAO EN EL KM 0+367.17 SOBRE EL CAMINO MAGDALENA PEÑASCO-IGNACIO ZARAGOZA	MIA.-PARTICULAR	29-SEP-14	15-ENE-15	22 MESES 25 AÑOS
19	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2014T0013	DESTINO XCARET, S.A. DE C.V.	ROCA DE SELVA	MIA.-REGIONAL	26-SEP-14	19-ENE-15	30 AÑOS 50 AÑOS
20	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2014E0010	COGENERACION ALTAMIRA, S. A. DE C. V.	PLANTA DE COGENERACION ALTAMIRA	MIA.-PARTICULAR	14-AGO-14	21-ENE-15	24 MESES 30 AÑOS
21	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2014G0011	TEREFTALATOS MEXICANOS GAS S.A. DE C.V.	GASODUCTO ALTAMIRA	MIA.-PARTICULAR	20-AGO-14	20-ENE-15	12 MESES 50 AÑOS

22	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28TM2014U0003	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	PUERTO MATAMOROS Y SU AREA DE DESARROLLO EN MATAMOROS, TAMAULIPAS	MIA.-REGIONAL	08-MAY-14	20-ENE-15	NO APLICA
23	VERACRUZ	TEMPACHE	30VE2014VD070	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-VERACRUZ	RECONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN EL KM 3+200CAMINO, CHAPOPOTE-MESON MOLINO, LONGITUD 10 M EN EL MPIO. DE ALAMO TEMPACHE, VER.	MIA-PARTICULAR	24-JUL-14	15-ENE-15	6 MESES 25 AÑOS

#### 4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2015HD002	PEMEX REFINACIÓN	REACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE 2 DE LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE TERMINALES MARITIMAS LA PAZ BCS	MIA.-PARTICULAR	16-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO PRETENDE LA CONSTRUCCION DE OFICINAS Y ALMACENES COMO PARTE DE LA REHABILITACION DEL MUELLE NO 2 DE PEMEX PUNTA PRIETA EN TERRENOS CONCESIONADOS A LA A.P.I. DE BAJA CALIFORNIA SUR. PARA ESTE PROYECTO SE REQUERIRA DE GANAR TERRENOS AL MAR.							
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2015TD003	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	CASA ISSACSON TODOS SANTOS MUNICIPIO DE LA PAZ BCS	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA PROVISTA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: TERRASA, COCINA, COMEDOR, SALA, TRES RECAMARAS, 3 BAÑOS, 2 SALAS DEE STAR, ALBERCA Y COCHERA. TAMBIEN CONTARA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTOS RESIDENCIAL Y UNA CISTERNA. ESTE PROYECTO SE DESARROLLARA EN DOS POLIGONOS LOS CUALES SUMAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2, 682.57 M2							
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014ID127	MISAELE DE JESUS VERDEJO VARELA	OPERACION DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PARA RECICLAJE.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAL RECICLABLE ESPECIALIZADO EN HIERRO, FIERRO, COBRE, ALUMINIO, BRONCE, QUE UNA VEZ CONCENTRADO UN DETERMINADO VOLUMEN, POSTERIORMENTE ES ENVIADO A EMPRESAS FUNDIDORAS PARA FORMAR BLOQUES DE MATERIAL PARA LA FABRICACIÓN DE DIVERSAS PIEZAS O EQUIPOS. NO SE ALMACENAN SUSTANCIAS EN ESTADO SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO, SOLO MATERIAL SÓLIDO.							
4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015ID004	COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DESALADORA EN LA PLATAFORMA A/E SONORA	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA PLANTA DESALADORA TRABAJARÁ DE MANERA ALTERNA CON LA YA EXISTENTE EN LA PLATAFORMA SONORA LA CUAL REQUIERE PERMANECER LARGOS PERIODOS EN OPERACIÓN EN ALTAMAR Y COMO PARTE DE LOS PROCESOS Y DE SUS INSTALACIONES, ES NECESARIA UNA FUENTE CONFIABLE DE AGUA POTABLE PARA TODAS LAS APLICACIONES, LAS CUALES INCLUYEN CONSUMO HUMANO, LAVADO DE EQUIPOS, ALIMENTACIÓN DE CALDERAS, LAVADO DE TURBINAS E INYECCIÓN DE POZOS.							
5	CAMPECHE	CARMEN	04CA2015UD003	GREGORIO CABRERA BAQUEIRO	CONSTRUCCION Y OPERACION DE DEPARTAMENTOS HABITACIONALES GC	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA TRECE DEPARTAMENTOS. SE TRATA DE UN INMUEBLE DE TRES NIVELES, EL CUAL ESTARÁ EQUIPADO EN LA PLANTA BAJA CON ESTACIONAMIENTO, CASETA DE VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, BODEGA. SE PROYECTA UN TOTAL DE 13 DEPARTAMENTOS, EN EL PRIMER PISO SE TENDRÁN 5 DEPARTAMENTOS TRES DE 2 HABITACIONES Y DOS DE UNA, Y EN EL SEGUNDO NIVEL OCHO DEPARTAMENTOS DE UNA HABITACIÓN CADA UNO.							
6	COAHUILA	MUZQUIZ	05CO2015MD001	INDUSTRIAL MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.	LA CONQUISTA PONIENTE	INFORME PREVENTIVO	15-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL SUBSUELO, CON EL FIN DELINEAR Y DEFINIR ZONAS QUE CONTENGAN POSIBLES YACIMIENTOS DE CARBÓN MINERAL, MEDIANTE PERFORACIONES, POR MEDIO DE LA PERFORACIÓN A DIAMANTE. SE REALIZARAN UN TOTAL DE 45 PLAZAS DE BARRENACIÓN, LA DURACIÓN ESTIMADA TOTAL DEL PROYECTO ES DE 8 MESES, NO SE REQUIERE DE APERTURA DE NUEVOS CAMINOS, SOLO DE REHABILITACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, LA VEGETACIÓN PRESENTE ESTA CONFORMADA POR ASOCIACIONES DE MATORRAL TAMAU LIPECO (HUIZACHAL, MATORRAL SUBINERME Y MATORRAL XERÓFILO ASOCIADOS CON PASTIZALES NATURALES E INDUCIDOS, LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN ES DE 18 HECTÁREAS.							
7	COAHUILA	NAVA	05CO2015MD002	MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CENTRO DE ACOPIO DOS REPUBLICAS.	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO TENDRÁ UNA SUPERFICIE TOTAL DE 207.0600 HECTÁREAS, DENTRO DE LAS CUALES SE CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ACOPIO DE MATERIA PRIMA DE CARBÓN PROVENIENTE DE DOS REPÚBLICAS EN EAGLE PASS. SE PRETENDE REALIZAR TRABAJOS DE PREPARACIÓN (MEZCLAS) DEL CARBÓN CON EL PROPÓSITO DE OBTENER MINERALES PARA ELEVAR SU CONCENTRACIÓN Y PUREZA, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR EL MINERAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE, SE REQUIERE DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,752,386 M2 QUE SUSTENTA ASOCIACIONES DE MATORRAL SUBINERME, MEZQUITAL, MEZQUITAL CON HUIZACHAL, MEZQUITAL CON MATORRAL SUBINERME, PASTIZAL INDUCIDO CON MATORRAL SUBINERME. LA VIDA UTIL DEL PROYECTO ES DE 24 AÑOS.							
8	CHIHUAHUA	JIMENEZ	08CI2015MD002	LUIS ALONSO LEY SANDOVAL	EXPLORACIÓN MINERA DE BARITA MPIO. DE JIMENEZ	MIA.-PARTICULAR	19-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO LLEVARA A CABO OBRAS Y ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN MINERA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "EL CARMEN", CERCANO A LA COMUNIDAD DE ESCALÓN, EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA, MEDIANTE EL MÉTODO CONOCIDO COMO TAJO A CIELO ABIERTO EL PREDIO CUENTA CON UN CAMINO DE ACCESO CON UNA LONGITUD DE 14 KM Y 3 KM DE BRECHA. EL MATERIAL A EXTRAER ES DE ORIGEN VOLCANOGENICO CON ROCA ENCAJONANTE Y CALIZAS ARCILLOSAS CON ALTERACIÓN DE OXIDACIÓN.							
9	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	08CI2015MD003	COEUR MEXICANA, S.A. DE C.V.	LA CURRA	MIA.-PARTICULAR	19-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE DESARROLLARSE EN UNA SUPERFICIE DE 19.3639 HA, SIENDO ÚNICAMENTE 2.5705 HA LAS QUE REQUERIRÁN CAMBIO DE USO DE USOS DE MANERA GLOBAL; SIN EMBARGO A ESTE PROYECTO SOLO LE CORRESPONDEN 0.7627 HA CORRESPONDIENTES DE CAMINOS Y PLANILLAS NECESARIAS PARA LA EXPLORACIÓN. LAS 1.8078 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES A SUPERFICIES QUE REQUIEREN CAMBIO DE USO DE SUELO DENTRO DE LOS POLIGONOS DE TEPETATERAS, CAMPAMENTOS Y ALMACENES LA EXPLORACIÓN SE PRETENDE REALIZAR UTILIZANDO LA TÉCNICA DE BARRENACIÓN A DIAMANTE.							

10	JALISCO	CABO CORRIENTES	14JA2015TD002	VALLARTA ADVENTURES, S.A. DE C.V.	MIA-P PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE LAS INSTALACIONES DE ECOTURISMO ADVENTURE COVES	MIA.-PARTICULAR	19-ENE-15
----	---------	--------------------	---------------	--------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ECOTURISMO ADVENTURE COVES, UBICADO FRENTE A LA ZONA COSTERA DEL PARAJE DENOMINADO CALETAS, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE CHACALA, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES. VALLARTA ADVENTURE S.A. DE C.V. OBTUVO EN ARRENDAMIENTO UN PREDIO DE 4,470.63 M2 Y OTRO DE 4,148.33 M2 MISMOS DONDE SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE ECOTURISMO, CULTURALES, RECREATIVAS DE ESPARCIMIENTO EN UNA ZONA CON USO DE SUELO CATALOGADO COMO DE CONSERVACION, MISMO QUE PERMITE EL USO COMPATIBLE DE TURISMO RESIDENCIAL Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, EN ESTE SITIO NO EXISTE INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LAS ZONAS URBANIZADAS. PARA LA OPERACION SE NECESITARA AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA ESPORADICAMENTE, PARA EL EQUIPO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, BOMBEO DE AGUA DE MAR AL TOBOGAN Y ALBERCA DE RAYAS Y FILTRADO DE AGUA DE MAR, ASI COMO ALUMBRADO EN LA ZONA DE ALBERCA DE RAYAS, ENERGIA QUE SERA PRODUCIDA POR UNA PLANTA ORTATIL DE GASOLINA. PARA LA ALBERCA DE RAYAS SE UTILIZARA UN FILTRO DE ARENA Y UNO ULTRAVIOLETA. EL PROYECTO CONTEMPLA UNA VIDA UTIL DE 20 AÑOS.

11	ESTADO DE MEXICO	VILLA DE ALLENDE	15EM2015FD003	ANDRES RIVERA ALVAREZ	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR, POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL PREDIO PARTICULAR SIN NOMBRE UBICADO EN MESAS DE SAN MARTIN, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO.	MIA.-PARTICULAR	16-ENE-15
----	------------------	---------------------	---------------	-----------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, EN DONDE SE ESTABLECE UN CICLO DE CORTA DE 10 AÑOS CON CINCO INTERVENCIONES PERIODICAS, CON UN AÑO DE RECESO ENTRE CADA INTERVENCION.

12	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2014FD126	AEREOPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE LAS SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTACULOS DEL AEROPUERTO DE HUATULCO	MIA.-PARTICULAR	17-DIC-14
----	--------	-------------------------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN LATERALES Y ÁREAS CIRCUNDANTES PARA LOGRAR UN ÁREA LIBRE DE OBSTÁCULOS EN UNA PROYECCIÓN QUE PUEDE IR DESDE EL 2 % HASTA EL 14.3% DE PENDIENTE RESPECTO A LA HORIZONTAL A PARTIR DE LOS 60 A LOS 70 METROS DE LA PISTA 07-25 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE HUATULCO, EL ÁREA TOTAL EN LA QUE SE DESARROLLARÁ ES DE 25,716.86 M², SE REALIZARÁ EL RETIRO DE VEGETACIÓN MEDIANTE 4 POLIGONOS.

13	OAXACA	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	20OA2014FD140	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SANTA CATARINA YETZELALAG	CAMBIO DE USO DE SUELO POR LA CONSTRUCCION DEL CAMINO TIPO E SANTIAGO CAMOTLAN- REUBICACION SANTA CATARINA YETZELALAG, DEL KM 0+000 AL 3+191.85	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
----	--------	-----------------------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN CAMBIAR EL USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 0.8053 HA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR SE PUEDA ESTABLECER EL TRABAJO ESTA CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA COMPRENDE EL DESPALME Y LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LA SEGUNDA LA AMPLIACION DEL CAMIO A NIVEL DE REVESTIMIENTO INCLUYENDO LAS OBRAS QUE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA REQUIERE, EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO SE DESARROLLARÁ EN UN PERIODO DE 8 MESES.

14	OAXACA	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	20OA2014MD131	MARCELINO DIAZ VASQUEZ	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL PARAJE RIO TIGRE MPIO. SANTA MARIA TLAHUITOLTEPE.	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-14
----	--------	-------------------------------	---------------	------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CORRESPONDE A LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETRÉOS PRINCIPALMENTE ARENA Y GRAVA EN EL CAUSE DEL RIO TIGRE, SE PRETENDE EXPLOTAR A CIELO ABIERTO, LA ZONA DE EXPLOTACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 25640.826 M² Y SE PRETENDE EXPLOTAR 384612.39 M² DE GRAVA Y ARENA EN UN TOTAL DE 10 AÑOS.

15	OAXACA	SAN PEDRO POCHUTLA	20OA2014TD124	LUIS ANTONIO JIMENEZ UGALDE	REMODELACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL LA BUENA VIDA	MIA.-PARTICULAR	12-DIC-14
----	--------	-----------------------	---------------	--------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA REMODELACIÓN, OPERACIÓN, Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL BUENA VIDA, DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS QUE SE PRETENDAN REALIZAR, EXISTIRÁ UN MANTENIMIENTO CONTINUO PARA LA PRESERVACIÓN DE LA OBRAS A PROYECTAR FUNCIONAL Y EN OPTIMAS CONDICIONES TODAS LAS INSTALACIONES, SE PRETENDE REALIZAR EN TRES EDIFICIOS PRINCIPALES, MÁS ALBERCA, PALAPA Y ZONA DE RELAJACIÓN EN UN SUPERFICIE DE 640.85 METROS EN LA ZONA FEDERAL.

16	OAXACA	SANTA MARIA COLOTEPEC	20OA2014TD133	SALVIO RUIZ ORTIZ	REGULARIZACION DE LA OPERACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DEL RESTAURANT BAR VISTA AL MAR	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-14
----	--------	--------------------------	---------------	-------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN REGULAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE, SE APROVECHARÁ EN UNA SUPERFICIE DE 157.07M² DE LA ZONA FEDERAL TERRESTRE, CON LA FINALIDAD DE ATAER AL TURISMO Y TENER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO.

17	OAXACA	SANTA CATARINA LACHATAO	20OA2014TD134	OPERADORA TURISTICA PUEBLOS MANCOMUNADOS S.S.S.	PROYECTO AMPLIACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ECOTURISMO LA NEVERIA LATZI BELLI, MPIO. DE SANTA CATRINA LACHATAO IXTLAN. OAX	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
----	--------	----------------------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL A LAS EXISTENTES, ASÍ COMO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO A LO LARGO DE LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS QUE SE OFRECE AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD TURÍSTICA RESPONSABLE EN EL TERRITORIO DE PUEBLOS MANCOMUNADOS, PROTEGER Y ADMINISTRAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO CULTURAL, GENERAR EMPLEO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, INCENTIVAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS SIMILARES, LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO DONDE EXISTEN Y SE CONTEMPLAN NUEVAS OBRAS CORRESPONDE A 21,637 M².

18	OAXACA	SAN MIGUEL AMATLAN	20OA2014TD135	OPERADORA TURISTICA PUEBLOS MANCOMUNADOS S.S.S.	AMPLIACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ECOTURISMO YAGAA- TZI, SAN MIGUEL AMATLAN, IXTLAN, OAX.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
----	--------	-----------------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL AL EXISTENTE ASÍ COMO OPERAR RUTAS ECOTURÍSTICAS QUE SE OFRECEN AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN ESQUEMA DE RESPONSABILIDAD Y DE ALTA CALIDAD VINCULADA AL ENTORNO NATURAL CON LA QUE SE CUENTA, ASÍ MISMO PROTEGER Y ADMINISTRAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL, GENERAR EMPLEO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, LA DIMENSIÓN DE LA SUPERFICIE CORRESPONDE A 38883.14 M².

19	OAXACA	SAN MIGUEL AMATLAN	20OA2014TD137	OPERADORA TURISTICA PUEBLOS MANCOMUNADOS S.S.S.	AMPLIACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ECOTURISMO YAA- CUETZI, DE SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS, IXTLAN, OAX.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
----	--------	-----------------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADICIONALES A LAS EXISTENTES, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A LO LARGO DE LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS QUE SE OFRECEN AL TURISMO, ASÍ MISMO DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD TURÍSTICA RESPONSABLE EN EL TERRITORIO DE LOS PUEBLO, PROTEGER Y ADMINISTRAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL Y GENERAL EMPLEO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO ES CONSIDERADA 188,485.19 M².

20	OAXACA	SAN MIGUEL AMATLAN	20OA2014TD138	OPERADORA TURISTICA PUEBLOS MANCOMUNADOS S.S.S.	AMPLIACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ECOTURISMO DE SAN ISIDRO LLANO GRANDE MUNICIPIO DE SN MIGUEL AMATLAN, IXTLAN OAX.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
----	--------	--------------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADICIONALES A LAS EXISTENTES, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A LO LARGO DE LAS RUTAS ECOTURISTICAS QUE SE OFRECEN AL TURISMO, ASÍ MISMO DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD TURISTICA RESPONSABLE EN EL TERRITORIO DE LOS PUEBLO, PROTEGER Y ADMINISTRAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL Y GENERAL EMPLEO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO CORRESPONDE A 55,432.82 M<sup>2</sup>.

21	OAXACA	SANTA CATARINA LACHATAO	20OA2014TD139	OPERADORA TURISTICA PUEBLOS MANCOMUNADOS S.S.S.	AMPLIACION Y OPERACION DEL CENTRO DE ECOTURISMO LA TUVI, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO, IXTLAN, OAX.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
----	--------	-------------------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL A LA EXISTENTE, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS ACTUALMENTE EN OPERACIÓN Y LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS QUE SE OFRECEN AL TURISMO NACIONAL, ASÍ MISMO DESARROLLAR ACTIVIDAD TURISTICA RESPONSABLE EN EL TERRITORIO DE LOS PUEBLO, PROTEGER Y ADMINISTRAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO CORRESPONDE A 10,775.58 M<sup>2</sup>.

22	OAXACA	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	20OA2014UD130	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	AMPLIACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-14
----	--------	---------------------------	---------------	--------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD QUE BRINDE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, DEBIDO A LA CRECIENTE POBLACIÓN DE ALUMNOS Y ASÍ PERMITIR EL CUMPLIMIENTO DE FORMA INTEGRAL SU FUNCIÓN DE ENSEÑAR Y FORMAR RECURSOS HUMANOS Y EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.

23	OAXACA	SAN JOSE DEL PROGRESO	20OA2015MD005	COMPAÑIA MINERA CUZCATLAN S.A. DE C.V.	PARCELA 1579, LOCALIZADA EN EL EJIDO SAN JOSE DEL PROGRESO, DISTRITO DE OCOTLAN, OAXACA, POR LAS OBRAS CAMINO TERRACERIA, CRESTA Y UNA PARTE DE LA PRESA DE JALES, TINACO DE 5000 LTS, CENTRO DE CONTROL DE BOMBAS Y PATIO DE ALMACENAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 2.79 HA	MIA.-PARTICULAR	13-ENE-15
----	--------	-----------------------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS MINERALES Y SUSTANCIAS RESERVADAS A LA FEDERACIÓN Y QUE SON RELATIVOS A LA PRESA JALES; ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN FINAL DE SUS RESIDUOS, ASÍ MISMO EL RESCATE DE ESPECIES DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, PLANCHA DE CONCRETO Y COLOCACIÓN DE TINACOS DE TAL MANERA QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO.

24	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	20OA2015TD002	HANOLAS CORP, S.A DE C.V.	CONTRUCCION Y OPERACION DE UNA CASA DE TURISMO DE SEGUNDA RESIDENCIA DENOMINADA ROCA BLANCA, LOCALIZADA EN EL MPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA	MIA.-PARTICULAR	12-ENE-15
----	--------	--------------------------------------	---------------	---------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DENOMINADO "CASA ROCA BLANCA" CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA DE SEGUNDA RESIDENCIA ENFOCADA AL DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE. CONTARÁ CON DOS PLANTAS, ÁREA SOCIAL, COMEDOR, COCINA Y TRES RECÁMARAS ASÍ MISMO CONTARÁ CON UNA PISINA PARA USO DE LOS RESIDENTES, CON LA FINALIDAD DE DAR UN USO ÓPTIMO A LOS RECURSOS NATURALES APTOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, RESPETAR LA AUTENTICIDAD SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES CONSERVANDO SUS ATRACTIVOS CULTURALES, ASEGURAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD.

25	OAXACA	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	20OA2015TD003	HANOLAS CORP, S.A DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DEL HOTEL ROCA BLANCA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO , OAXACA	MIA.-PARTICULAR	12-ENE-15
----	--------	--------------------------------------	---------------	---------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN HOTEL ENFOCADO EN EL DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE, CONTARÁ CON 36 HABITACIONES DESTINADAS A UNA OCUPACIÓN MÁXIMA DE TRES PERSONAS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ MISMO SE CONSTRUIRÁ 6 SETS DE HABITACIONES TIPO A, LAS CUALES CONTARÁN CON DOS HABITACIONES EN PLANTA BAJA Y DOS EN LA PLANTA ALTA, CON LA FINALIDAD DE DAR UN USO ÓPTIMO A LOS RECURSOS NATURALES APTOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, RESPETAR LA AUTENTICIDAD SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y SUS ATRACTIVOS CULTURALES.

26	OAXACA	SAN PEDRO HUAMELULA	20OA2015TD004	MASCALCO ECOTURISTICA, S.C. DE R.L.	DESARROLLO DE ECOTURISMO COMUNITARIO EN LA LAGUNA MASCALCO	MIA.-PARTICULAR	12-ENE-15
----	--------	---------------------	---------------	-------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN LA LAGUNA MASCALCO ASI COMO LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, CAMPAMENTOS, RECORRIDOS POR SENDEROS, PLAYA, PARA EL DESARROLLO LOCAL CON IDENTIDAD Y CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD, ASÍ MISMO GENERAR UNA CARTERA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES A PARTIR DEL MANEJO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y OFERTAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL AL DESARROLLO DE TURISMO , DIVERSIDAD CULTURAL, DERIVANDO LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALES PARTICIPANTES DEL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS.

27	OAXACA	SANTA MARIA COLOTEPEC	20OA2015TD006	EMPRESA INMOBILIARIA PEÑA ARVEA SA DE CV	HOTEL ZICATELA PLAZA	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-15
----	--------	-----------------------	---------------	--	----------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN ABATIR LA EJECUCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA ZICATELA PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN HOTEL DE CINCO ESTRELLAS CON LA FINALIDAD DE ALOJAR A TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA ZONA, DICHO PREDIO CUNTA CON UN ÁREA DE 3914.87 M<sup>2</sup>, EL CONJUNTO HOTELERO SERÁ DE TRES CUERPOS PRINCIPALES, DOS DE ELLOS SERÁN DE DOCE NIVELES Y EL VOLUMEN RESTANTE SERÁ DE 6 NIVELES, ASÍ MISMO INCLUYE UN SÓTANO QUE SERÁ UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

28	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2015TD002	CONTROLADORA DOLPHIN, S.A. DE C.V.	DOLPHIN DISCOVERY RIVIERA CANCUN	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-15
----	--------------	---------------	---------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN DE UN DELFINARIO PARA ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN ÁREA MARINA, EN EL INTERIOR DE UN MUELLE EXISTENTE DE UNA SUPERFICIE DE 2,640.54M<sup>2</sup> CON PROFUNDIDAD MINIMA DE 3.00M, INSTALACIONES DE APOYO EN TIERRA DE UNA SUPERFICIE DE 1,047.93M<sup>2</sup>, SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA DE 3,688.47M<sup>2</sup>.

29	SINALOA	AHOME	25SI2015AD003	SOCORRO LOPEZ MENDIVIL	REHABILITACION Y AMPLIACION DE GRANJA ACUICOLA PARA EL CULTIVO DE CAMARON BLANCO	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-15
----	---------	-------	---------------	------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO PRETENDE REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN, OPERACIÓN DE UNA GRANJA ACUÍCOLA DE PRODUCCIÓN SEMI-INTENSIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CULTIVO DE CAMARÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS ACUICOLAS EN ESTANQUERÍA RÚSTICA ARTIFICIAL, CON RECAMBIO DE AGUA Y SUMINISTRO DE ALIMENTO BALANCEADO PELETIZADO.

30	SINALOA	AHOME	25SI2015ID004	ASTILLEROS MARINA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION , OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES, (DIESEL Y GASOLINA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA MARINA ASTILLEROS MARINA, UBICADA EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA.	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MARINA. ENTRE ESTAS OBRAS DESTACA UNA ESTACION DE SERVICIOS PARA VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, JUNTO CON INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A INSTALARSE SOBRE UNA SUPERFICIE DE 8,446.747 M2, QUE CORRESPONDEN A ZONA MARINA Y PARTE DEL TALUD DEL ENROCADO DE LA CARRETERA LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO QUE COLINDA CON LA BAHÍA Y QUE UNA PARTE NO SE INUNDA.							
31	SINALOA	EL FUERTE	25SI2015PD005	FERNANDO ARMENTA NIEBLAS	ACUICOLA Y AGROPECUARIA FERNANDO ARMENTA NIEBLAS	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA FINALIDAD ES LA DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DEL CAMARÓN, TILAPIA, BAGRE Y LOBINA Y CON ELLO ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DE PRODUCCIÓN ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LO MISMO QUE OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE MANERA SUSTENTABLE Y APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE SER APOYADOS POR LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESTATALES. EL PROYECTO CONSISTE EN UN DESARROLLO ACUICOLA Y AGROPECUARIO, CON CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE 128,882.107M <sup>2</sup> .							
32	SONORA	BANAMICHI	26SO2014MD142	NUSANTARA DE MEXICO S.A. DE C.V.	AMPLIACION EL DURAZNO	INFORME PREVENTIVO	19-DIC-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA A TRAVÉS DE 20 BARRENOS CON PLANILLAS DE 10 M X 12 M OCUPANDO 120 M2, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 0.24 HAS ,AS I COMO LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS EXISTENTES.							
33	TAMAULIPAS	TAMPICO	28TM2015HD001	PATRONATO DEL PASEO DE LA CORTADURA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE DRAGADO DE AZOLVE DEL CANAL DE LA CORTADURA	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE DRAGADO DE AZOLVE DEL CANAL DE LA CORTADURA TRAMO 5 Y 6 (0+000 AL 0+420) EN EL MUNICIPIO DE TAMPCIO TAMAULIPAS.							
34	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2015HD002	COOPER/T. SMITH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTO RELLENO Y NIVELACION DE UN PATIO PARA ALMACENAMIENTO DE CARGA A GRANEL A CIELO ABIERTO, FOLIO 00160	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL RELLENO Y NIVELACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2.0 HECTÁREAS QUE SERÁN UTILIZADAS COMO PATIO DE ALMACENAMIENTO DE CARGA A GRANEL A CIELO ABIERTO.							
35	TAMAULIPAS	TAMPICO	28TM2015HD003	PROTEINAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE FRENTE DE LA TERMINAL DE PROTEINAS DE TAMAULIPAS, FOLIO 00161	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO TIENE COMO OBJETO EL ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MEDIANTE LA OBRA DE DRAGADO PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO.							
36	VERACRUZ	ALTOTONGA	30VE2015HD002	MISION ENERGETICA SAPI DE C.V.	PROYECTO HIDRAULICO VIRGEN MARIA	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO "MINI HIDROELÉCTRICA VIRGEN MARÍA" TIENE COMO OBJETIVO LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LIMPIA EN PEQUEÑA ESCALA, QUE CONSISTE EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 2 MW, CON UNA ESTIMACIÓN DE GENERACIÓN MEDIA ANUAL DE 11.33 GWH, A PARTIR DE UN GASTO MÁXIMO PARA EQUIPAMIENTO DE 22.00 M3/S., CON APROVECHAMIENTO DE DICHO VOLUMEN DE ESCURRIMIENTO DEL RÍO BOBOS. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA POR EL PROYECTO ES DE APROXIMADAMENTE 89,901.927 M2.							
37	VERACRUZ	ALTOTONGA	30VE2015HD003	MISION ENERGETICA SAPI DE C.V.	PROYECTO HIDRAULICO ARMONIA	MIA.-PARTICULAR	20-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO "MINI HIDROELÉCTRICA ARMONÍA" TIENE COMO OBJETIVO LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LIMPIA EN PEQUEÑA ESCALA, QUE CONSISTE EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 10 MW, CON UNA ESTIMACIÓN DE GENERACIÓN MEDIA ANUAL DE 37.44 GWH, A PARTIR DE UN GASTO MÁXIMO PARA EQUIPAMIENTO DE 22.00 M3/S., CON APROVECHAMIENTO DE DICHO VOLUMEN DE ESCURRIMIENTO DEL RÍO BOBOS. LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA POR EL PROYECTO ES DE APROXIMADAMENTE 38,274.03 M2.							
38	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2015TD001	DESARROLLO PUERTA AZUL S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE VILLAS NUSCAA	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-15
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CUATRO VILLAS DE TRES NIVELES CADA UNA, EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,600 M2 DE LOS CUALES SE TENDRA UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 543.91 M2, DE IGUAL FORMA SE TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE OCUPACION SIN SELLAMIENTO QUE OCUPARÁ UNA SUPERFICIE DE 245.79 M2 Y UN ÁREA VERDE DE 810.30 M2.							
39	ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	32ZA2014MD045	GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V. PROYECTO CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-SALTILLO	PROYECTO APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO PIEDRA CALIZA, MPIO. DE GRAL. PANFILO NATERA, ZAC.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-14
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PÉTREO (PIEDRA CALIZA), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PÁNFILO NATERA, ZAC., PRETENDE LA EXTRACCIÓN DE ROCA SEDIMENTARIA CALIZA, SU TRITURACION EN TAMAÑO DE GRAVA, ARENA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO E HIDRÁULICO PRODUCTOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COMO: GRAVA, FABRICACIÓN DE BLOCK, PRODUCTOS PARA LA FABRICACIÓN DE TRABAJOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS INDUCIDAS Y CUBRIR PARTE DE DEMANDA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. EXISTE UN ÁREA QUE SE PROPONE PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE FORESTAL A BANCO DE MATERIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE PIEDRA CALIZA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32-50-00 HAS., Y DENTRO HAY UNA SUPERFICIE DE 3-50-00 HA. DE AGRICULTURA DE TEMPORAL.							

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COAHUILA	MONCLOVA	05/MA-0046/12/14	DOLOMITA MONCLOVA, S.A. DE C.V.	APROVECHAMIENTO, EXTRACCIÓN Y MOLIENDA DE MATERIAL PÉTRICO	DTU.-MODALIDAD A	16-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE CONTEMPLA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS QUE OSTENTAN VEGETACIÓN FORESTAL CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO UN APROVECHAMIENTO, EXTRACCIÓN Y MOLIENDA DE MATERIAL PÉTRICO PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIA PRIMA (CAL) PARA LA INDUSTRIA ACERERA DE LA REGIÓN. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 32-22-48.37HAS., DE LAS CUALES SE CONTEMPLA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN 17-90-86-38 HAS. SOLAMENTE MANTENIENDO EL RESTO 14-31-61-99 HAS. SIN ALTERACIÓN PARA MANTENER LA BIODIVERSIDAD EN EL ÁREA. LA VIDA ÚTIL DE ESTE PROYECTO SE CONTEMPLA PARA UNA DURACIÓN DE DOCE AÑOS, EL PREDIO SUJETO DE ESTUDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ASOCIACIÓN VEGETATIVA DEL MATORRAL DESÉRTICO ROSETÓFILO Y MICROFILO ASOCIADO CON PASTIZAL.</p> <p><a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/05MA00461214.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/05MA00461214.pdf</a></p>							
2	COLIMA	MANZANILLO	06/MA-0094/01/15	LAZARO MAGALLON ANGUIANO	BANCO EL COLOMO	DTU.-MODALIDAD A	20-ENE-15
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE UN BANCO DE MATERIAL PÉTRICO DE 226,639.72 M3, POR LO QUE REQUIERE DE UN CAMBIO DE USO DE SUELO DE 16,620 M2, AFECTANDO VEGETACION CLASIFICADA COMO SELVA BAJA CADUCIFOLIA, SOBRE LA FRACCIÓN C DE LA PARCELA NO. 420, ZONA 4 POLIGONO 2/3, DEL CERRO DENOMINADO LA TIGRERA, QUE FORMO PARTE EJIDO EL COLOMO Y LA ARENA, MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.</p> <p><a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/06MA00940115.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/06MA00940115.pdf</a></p>							
3	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	14/MA-0697/01/15	INMOBILIARIA RINCON DEL PALOMAR, SA DE CV	SANTA ANITA HILLS	DTU.-MODALIDAD A	21-ENE-15
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA URBANIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 41.0808 HECTÁREAS DE UN PREDIO CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 59.80 HECTÁREAS PARA LA LOTIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES Y DOTAR DE SERVICIOS AL FRACCIONAMIENTO, REQUIRIENDO PARA LO ANTERIOR DEL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL DE UNA SUPERFICIE DE 20.218 HECTÁREAS DE VEGETACIÓN DE BOSQUE DE ENCINO-PINO.</p> <p><a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/14MA06970115.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/14MA06970115.pdf</a></p>							
4	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	200A2014TD141	ANA LAURA LUNA CARBAJAL	PROYECTO LOTE 5, MANZANA 5 A, RESIDENCIAL CONEJOS	DTU.-MODALIDAD B	19-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA LOTIFICACIÓN DE UN PREDIO PARA LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL, QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO INMOBILIARIO RESIDENCIAL CONEJOS, ADEMÁS DE QUE SE GENERARA UN NÚMERO IMPORTANTE DE EMPLEOS TEMPORALES Y PERMANENTES QUE BENEFICIARÁ A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.</p>							
5	OAXACA	SANTIAGO LACHIGUIRI	200A2014VD122	CONSTRUCTORA MT DE OAXACA S.A DE C.V	BANCOS DE TIRO DEL KM 161+300 AL 166+800 DE LA CARRETERA EN CONSTRUCCION MITLA-TEHUANTEPEC	DTU.-MODALIDAD B	11-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MODALIDAD AUTOPISTA TRAMO MITLA-TEHUANTEPEC, COMPRENDE UN CONJUNTO DE OBRAS Y ACTIVIDADES LAS CUALES POR SU DESARROLLO REQUIEREN DE SITIOS QUE SIRVEN COMO DEPÓSITOS DE MATERIAL RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE 4 BANCOS DE TIRO OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.15 HECTÁREAS, UBICADOS EN EL TRAYECTO QUE COMPRENDEN LOS CADENAMIENTOS: 161+300, 164+600, 164+980, 166+800. CON LA CONSTRUCCION DE ESTOS BANCOS DE TIRO SE CONTEMPLAN CUBRIR LAS NECESIDADES DE DEPÓSITO DE MATERIAL EXEDENTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y AMPLIAR LAS CIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE DE LA REGIÓN CON LA CAPITAL DEL ESTADO</p>							
6	OAXACA	NEJAPA DE MADERO	200A2014VD125	CONSTRUCTORA MT DE OAXACA S.A DE C.V	BANCOS DE TIRO DEL KM 150+200 AL 160+000 DE LA CARRETERA EN CONSTRUCCION MITLA-TEHUANTEPEC	DTU.-MODALIDAD B	16-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE BANCOS DE TIRO PARA EL DEPÓSITO DE MATERIAL SOBRENTE DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL MODALIDAD AUTOPISTA TEHUANTEPEC-MITLA, Y EVITAR IMPACTOS AMBIENTALES, LOS NUEVE BANCOS SE CONSTRUIRÁN EN UNA SUPERFICIE DE 35.67 HECTÁREAS UBICADOS EN EL TRAYECTO QUE COMPRENDEN LOS CADENAMIENTOS DE KM. 150+200 AL KM 160+000, ESTO SERVIRÁ PARA EL CONFINAMIENTO DE MATERIALES EXEDENTES DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO.</p>							
7	OAXACA	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	200A2014VD127	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DE TIRO DE MATERIAL EN SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC OAXACA, PARA LA CONSTRUCCION DE L CARRETERA MITLA.	DTU.-MODALIDAD B	17-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN ESTABLECIMIENTO DE 12 BANCOS DE TIRO PARA EL DEPÓSITO DE MATERIALES EXEDENTES EN LOS SUBTRAMOS 4, 5, 6 Y 7, YA QUE EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EXISTE MATERIAL AL CUAL YA NO SE PUEDE UTILIZAR Y DEBE SER CONFINADO A UN ÁREA ESPECÍFICA, EL OBJETIVO ES FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, ES POR ELLO QUE SE CONTEMPLA LA GENERACIÓN DE NUEVAS RUTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS ADEMÁS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS YA EXISTENTES, SE DESARROLLARÁ EN UNA SUPERFICIE DE 14.4 HECTÁREAS.</p>							
8	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0076/01/15	EJIDO CHUNYAXCHE Y ANEXOS.	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MADERABLES EN 5060 HECTÁREAS DEL EJIDO CHUNYAXCHE Y ANEXOS	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	16-ENE-15
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN UNA SUPERFICIE DE 5060 HECTÁREAS, PROPONIENDO 10 CICLOS DE CORTA.</p> <p><a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23L700760115.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23L700760115.pdf</a></p>							
9	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2014TD100	DIEGO DE LA PEÑA GARCIA	CASA HABITACION DE LA PEÑA	DTU.-MODALIDAD B	19-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO DE 718.00M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN DE TRES NIVELES CON 9 RECAMARAS, UN CUARTO DE SERVICIO Y ÁREAS DE SERVICIO, EN UN PREDIO DE SUPERFICIE TOTAL DE 1,689.11M2, ÁREA DE VEGETACIÓN NATIVA DE 971.11M2.</p>							
10	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2014UD093	AEROPUERTO DE CANCUN S.A DE C.V.	TERMINAL 4 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CANCUN	DTU.-MODALIDAD B	19-DIC-14
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 540,948.45M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN-AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TERMINAL 4; ÁREAS DE SEGURIDAD, EDIFICIO TERMINAL 4, ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES DE ACCESO, PATIOS Y VIALIDADES, PLATAFORMAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.</p>							

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 3 NUEVOS TALLERES, UN ALMACÉN, LA AMPLIACIÓN DEL ALMACÉN DE MATERIALES Y ACERO YA EXISTENTE, LOS CORRESPONDIENTES PATIOS DE MANIOBRAS PARA SU REALIZACIÓN LA COLOCACIÓN DE UNA BASCULA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO PARA LA PRACTICA DE BEISBOL EN TOTAL EL PROYECTO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE NUEVE OBRAS.

**6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).**

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014ID070	CAMELIA DEL ANGEL GARCIA SIERRA	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, OFICINAS, ALMACÉN, PATIO DE MANIOBRAS, ESTACIONAMIENTO Y CASETA DE VIGILANCIA	MIA.- PARTICULAR	01-SEP-14	05-DIC-14	12 MESES DE CONST. Y 45 AÑOS DE OPERACION
2	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014TD012	INMOBILIARIA GES S.A DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE HOSPITAL	MIA.- PARTICULAR	12-FEB-14	11-DIC-14	24 MESES DE CONST Y 50 AÑOS DE OPERACION
3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014UD076	GARESQUI S.A. DE C.V.	AMPLIACIÓN DEL HOTEL EL VIAJERO	MIA.- PARTICULAR	18-SEP-14	10-DIC-14	12 MESES DE CONST Y 50 AÑOS DE OPERACION
4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2014UD080	GRUPO INMOBILIARIO DEL CARMEN SA DE CV	CONSTRUCCION Y OPERACION DEL EDIFICIO ALTUM CENTER	MIA.- PARTICULAR	02-OCT-14	15-DIC-14	9 MESES DE CONST Y 50 AÑOS DE OPERACION
5	NAYARIT	RUIZ	18NA2014MD055	FERNANDO AGUILAR CABRAL	APERTURA Y EXPLOTACION DEL BANCO DE MATERIAL ACAPONITELLA 1	MIA.- PARTICULAR	22-SEP-14	16-ENE-15	2 AÑOS
6	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	18NA2014PD063	ACUACULTORES UNIDOS LAS CUATAS SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EFLUENTES CAMARONICOLAS ACUACULTORES UNIDOS LAS CUATAS SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGAR FORESTACION DE MANGLE.	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-14	21-ENE-15	NO APLICA
7	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2014TD040	MUCHEL RENTERIA GUILLERMO	MIA-P PARA UNA VIVIENDA EN EL CONDOMINIO PUNTA PARAISO DEL CONDOMINIO MAESTRO PUNTA MITA, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS	MIA.- PARTICULAR	11-JUL-14	21-ENE-15	50 AÑOS
8	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2014TD048	CONJUNTO DESARROLLO MARINA MAR, S.A. DE C.V.	OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE MARINA Y MURO, FRENTE A LOTES 12 Y 13	MIA.- PARTICULAR	15-AGO-14	19-ENE-15	20 AÑOS
9	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2014FD100	AFRANRENT S.A. DE C.V	ENERGIA INFRA, PLANTA DE COGENERACION COATZACOALCOS ETAPA I(PREPARACION DEL SITIO)	MIA.- PARTICULAR	14-NOV-14	12-DIC-14	12 MESES
10	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2014UD042	ELSA TERESITA PRIETO ALONSO	CONSTRUCCION DE CENTRO COMERCIAL COATZACOALCOS	MIA.- PARTICULAR	07-MAY-14	19-SEP-14	15 AÑOS
11	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2014UD059	LILIA GAMBOA CEBALLOS	FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS	MIA.- PARTICULAR	10-JUN-14	12-DIC-14	30 AÑOS
12	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2014UD083	GERA PRODUCCIONES S.A. DE C.V.	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE PLAYA PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2014	MIA.- PARTICULAR	25-SEP-14	13-OCT-14	1 AÑO

---

### AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

---

### COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

---

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Revolución 1425, Mezaninne y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

---

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### **“Manifestación de Impacto Ambiental para la etapa de operación del Hotel Desire Resort & Spa”**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Manifestación de Impacto Ambiental para la etapa de operación del Hotel Desire Resort & Spa”** con clave **23QR2014TD084**, promovido por **Operadora New Life, S.A. de C.V.**, así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **16 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Residencial Le Jardin”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado “**Residencial Le Jardin**” con clave **23QR2014TD087**, promovido por **Desarrollo Turísticos Al-Malak S.A. de C.V.**, así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **15 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

---

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### **“Construcción y Operación de una Casa Habitación Unifamiliar localizada en la zona conocida como Paso Juana, al norte de la desembocadura de la Laguna de Boca Paila, en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka’an Quintana Roo”**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Construcción y Operación de una Casa Habitación Unifamiliar localizada en la zona conocida como Paso Juana, al norte de la desembocadura de la Laguna de Boca Paila, en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka’an Quintana Roo”** con clave **23QR2014TD078**, promovido por **Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple grupo financiero Scotiabank**. Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **12 de enero de 2014**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Casa Uh Kaay”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado “**Casa Uh Kaay**” con clave **23QR2014TD083**, promovido por el **C. Juan Carlos López Madrigal**, en su carácter de apoderado legal de **María Farías Campero**, así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **21 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Casa Veraniega Oltre Océano”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado “**Casa Veraniega Oltre Océano**” con clave **23QR2014TD090**, promovido por **Oltre Oceano S.A. de C.V.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **21 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### **“Construcción, Operación y Mantenimiento de las Granjas Acuícolas Propiedad de los Srs. Silvestre Álvarez de Anda y Mario Hernandez Campos”**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Construcción, Operación y Mantenimiento de las Granjas Acuícolas Propiedad de los Srs. Silvestre Álvarez de Anda y Mario Hernandez Campos”** con clave **23QR2014PD096**, promovido por **Sistema Producto Tilapia del Estado de Quintana Roo A.C.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **21 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

---

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### **“Construcción y operación de un hotel en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo”**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Construcción y operación de un hotel en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo”** con clave **23QR2014TD088**, promovido por **Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **22 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Hotel Bacalar 777”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado “**Hotel Bacalar 777**” con clave **23QR2014TD097**, promovido por **Inmobiliaria del Sureste Xaman Ek S.A. de C.V.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **21 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Hotel Riviera Cancún”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Hotel Riviera Cancún”** con clave **23QR2014TD076**, promovido por **Mx Riusa II, S.A. de C.V.** Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **12 de diciembre de 2014**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

---

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Hotel Tulum”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado “**Hotel Tulum**” con clave **23QR2014TD098**, promovido por el **C. Luciano Garza Cantú**. Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **21 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

---

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### “Muelle Tayrona”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Muelle Tayrona”** con clave **23QR2014TD099**, promovido por el **C. Juan Felipe Biermann Stolle**. Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **22 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### **“Arrecife Artificial frente a Lotes 3 y 4 del Plano 4 de Puerto Aventuras, Quintana Roo”**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que se dio inicio al proceso de consulta pública del proyecto denominado **“Arrecife Artificial frente a Lotes 3 y 4 del Plano 4 de Puerto Aventuras, Quintana Roo”** con clave **23QR2014TD085**, promovido por **Banco Santander México, S.A. Fideicomiso Puerto Aventuras**. Así mismo a petición de un ciudadano, se puso a disposición del público la manifestación de impacto ambiental el **21 de enero de 2015**, de conformidad con la fracción II del artículo 34 de la ley en comento.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la fracción IV y V del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cualquier interesado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la puesta a disposición del público de la manifestación de impacto ambiental, podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes, mismas observaciones y propuestas que se agregarán al expediente respectivo y se consignarán en la resolución que se emita. Todas las observaciones y propuestas deberán formularse por escrito y contendrán el nombre completo de la persona física o moral que las hubiese presentado y su domicilio, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 41, fracción III párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 43 del Reglamento de la ley antes mencionada en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el caso de que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del proceso de consulta pública, decida llevar a cabo la celebración de una reunión pública de información, dicha decisión se dará a conocer a través de este medio, en la separata de gaceta ecológica emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y en un periódico de amplia circulación en la entidad.

Le proporcionamos el siguiente CUESTIONARIO, el cual facilitará el análisis e inclusión de las mismas en el proceso de evaluación que realiza la SEMARNAT.

---

**CUESTIONARIO  
CONSULTA PÚBLICA**

**PROYECTO:**

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS<sup>1</sup> DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE<sup>2</sup>, POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

---

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

---

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

---

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA CON EL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

---

---

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

---

---

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

---

---

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!  
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.**

<sup>1</sup> ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COBRAN POR CONCEPTO DE LOS TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, MISMO QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015.

ARTÍCULO 194-H. POR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE PAGARÁ EL DERECHO DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

I.- POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

SIN AJUSTE	CON AJUSTE
I) \$ 10,939.86	\$ 10,940

II.- POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD PARTICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B.

A) \$ 29,419.28	\$ 29,419
B) \$ 58,839.95	\$ 58,840
C) \$ 88,260.62	\$ 88,261

III.- POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B:

A) \$ 38,499.40	\$ 38,499
B) \$ 76,997.42	\$ 76,997
C) \$ 115,495.42	\$ 115,495

VI.- POR LA EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA:

VI) \$ 7,882.96	\$ 7,883
-----------------	----------

VIII.- POR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA:

VIII) \$ 3,615.82	\$ 3,616
-------------------	----------

ARTÍCULO 194-I. POR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y, EN SU CASO, LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS EN MATERIA DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, SE PAGARÁ EL DERECHO POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

I) POR EL PERMISO DE LIBERACIÓN EXPERIMENTAL AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, INCLUYENDO SU IMPORTACIÓN.

I) \$ 25,008.74	\$ 25,009
-----------------	-----------

II) POR EL PERMISO DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE EN PROGRAMA PILOTO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, INCLUYENDO SU IMPORTACIÓN.

II) \$ 25,008.74	\$ 25,009
------------------	-----------

III) POR EL PERMISO DE LIBERACIÓN COMERCIAL AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, INCLUYENDO SU IMPORTACIÓN.

III) \$ 25,008.74	\$ 25,009
-------------------	-----------

TRATÁNDOSE DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIÓN NEGATIVA DE CADA PERMISO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE PAGARÁ LA CUOTA.

\$ 21,568.68	\$ 21,569
--------------	-----------

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL